

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El COMANDANTE DEL BATALLON BARAYA

Hace constar que el RESERVISTA

CUZMAN SUAREZ OSCAR JAVIER

Con Tarjeta de Reservista No. 80738632

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 21-11-06 al 03-10-08

Ubala, 03-OCT-08
LUGAR Y FECHA

TC CARLOS A. LEON GUAVITA
FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Scanned by CamScanner